



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



Un hombre en situación de insolvencia logra que la Justicia le perdone casi 95.000 euros endeudados

La Justicia lo ha vuelto a hacer. Gracias a la Ley de la Segunda Oportunidad un deudor de buena fe podrá tener una segunda oportunidad económica, sin tener que arrastrar las deudas que le llevaron, sin querer, a una situación de insolvencia.

En esta ocasión ha sido el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Girona el que, tras constatar que el ciudadano se trataba de un deudor de buena fe y que cumplía todos los requisitos necesarios para acogerse al **mecanismo de la Segunda Oportunidad**, le ha permitido liberarse de la carga económica que arrastraba desde hacía casi dos décadas. De esta manera, el titular del Juzgado ha perdonado a esta persona una deuda de **94.968 euros**.

El caso

La situación de insolvencia del protagonista de este procedimiento llega a raíz de que el hombre adquiriese una vivienda en un momento no muy adecuado económicamente hablando. Pues el actor **adquirió el inmueble justo antes de que estallase la crisis inmobiliaria y la posterior subida del Euríbor**.

Concretamente, la deuda ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)